

IV. SINDICATURA DE COMPTES

Resolución del síndic major de 28 de septiembre de 2023, por la cual se ordena publicar el acuerdo del Consejo de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del 27 de septiembre de 2023, relativo al nombramiento de funcionarios de carrera de la Sindicatura de Comptes, del grupo B de titulación, sector administración general, técnico especialista de informática

Una vez concluidas las pruebas selectivas convocadas mediante el Acuerdo de 17 de junio de 2022, del Consejo de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, convocatoria 06/OPO2022 (DOGV n.º 9368 y BOCV n.º 260, ambos de fecha 23/06/2022), de conformidad con lo dispuesto en la base decimosegunda de la convocatoria mencionada, a propuesta del tribunal calificador y después de comprobar la documentación pertinente aportada por las personas seleccionadas, el Consejo de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 19 de la Ley 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, ACUERDA:

1. Nombrar como funcionarios de carrera de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, subgrupo B de titulación, sector administración general, técnicos especialistas de informática, a los aspirantes aprobados por el turno de acceso libre que se relacionan en el anexo de este acuerdo.
2. Para adquirir la condición de funcionario de carrera de la Sindicatura de Comptes tendrán que tomar posesión de su puesto de trabajo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la última publicación de este acuerdo en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* o en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.
3. Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, de conformidad con los artículos 10.1.c) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Sin embargo, podrá interponerse potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se recurre, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación.

ANEXO

Turno de acceso libre

Apellidos y nombre	DNI
Gálvez Sansaloni, Francisco	***2652***
Pastor Gimeno, Francesc	***6057***

València, 28 de septiembre de 2023

El síndic major
Vicent Cucarella Tormo

BUTLLETÍ OFICIAL DE LES CORTS VALENCIANES

Subscripciones: Servicio de Publicaciones y Asesoramiento Lingüístico de Les Corts Valencianes
<subscripcions@corts.es>

Plaza de San Lorenzo, 4 • 46003 València

Teléfono: 96 318 80 00

<<http://www.cortsvalencianes.es>>

Edita: Servicio de Publicaciones y Asesoramiento
Lingüístico de Les Corts Valencianes

ISSN: 1136-3339

Depósito legal: V-319-1983



CORTS VALENCIANES